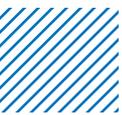


**LLAMADO ABIERTO**  
**CdF EDICIONES**  
**Fotolibro y Colección MVD**

Bases convocatoria 2019



## LLAMADO ABIERTO

### CdF EDICIONES

Fotolibro y Colección MVD

El sentido del Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) es incentivar la reflexión, el pensamiento crítico y la construcción de identidad ciudadana a partir de la promoción de una iconosfera cercana. Esto implica, por un lado, poner en circulación imágenes vinculadas a la historia, el patrimonio y a la identidad de los uruguayos y latinoamericanos, que les sirvan para vincularse entre sí y que los interpelen como sujetos sociales, en el entendido de que, pese a que su cotidianidad está marcada por la circulación masiva de imágenes, pocas tienen que ver con esos aspectos. Por otro lado, ese objetivo implica la necesidad de facilitar el acceso, tanto de los autores de imágenes uruguayos y latinoamericanos como de los ciudadanos en general, a las herramientas técnicas y conceptuales que les permitan elaborar sus propios discursos y lenguajes visuales.

Sobre la base de estos principios y desde enfoques y perspectivas plurales nos proponemos ser una institución de referencia a nivel nacional, regional e internacional, generando contenidos, actividades, espacios de intercambio y desarrollo en las diversas áreas que conforman la fotografía.

El CdF se creó en 2002 y es una unidad de la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo. Desde julio de 2015 funciona en el que denominamos Edificio Bazar, histórico edificio situado en Av. 18 de Julio 885, inaugurado en 1932 y donde funcionara el emblemático Bazar Mitre desde 1940. La nueva sede, dotada de mayor superficie y mejor infraestructura, potencia las posibilidades de acceso a los distintos fondos fotográficos y diferentes servicios del CdF.

Gestionamos bajo normas internacionales un acervo que contiene imágenes de los siglos XIX, XX y XXI, en permanente ampliación y con énfasis en la ciudad de Montevideo. Además, creamos un espacio para la investigación y generación de conocimiento sobre la fotografía en sus múltiples vertientes.

# Contenidos

## **CAPÍTULO UNO. COMÚN PARA LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS LIBROS**

- Condiciones generales
- Presentación de la postulación
- Conformación de la comisión de selección
- Método de selección de las propuestas
- Resultados
- Consultas y plazos

## **CAPÍTULO DOS. FOTOLIBRO**

### **ETAPA A:**

- Presentación
- Viabilidad técnica y económica

### **ETAPA B:**

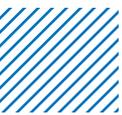
- Envío de maquetas preseleccionadas
- Plazos

## **CAPÍTULO TRES. COLECCIÓN MVD**

- Modo de presentación
- Plazos Colección MVD

## **ANEXO**

- Documento de aceptación de bases - Ediciones CdF



**LLAMADO ABIERTO**

**CdF EDICIONES**

Fotolibro y Colección MVD

## **CAPÍTULO UNO. Común para la presentación de todos los libros**

Con el fin de estimular la producción de trabajos fotográficos y promover la realización de libros de fotografía, desde el año 2007 hasta 2017 el CdF, mediante convocatoria pública, editó anualmente libros fotográficos de autor (Uruguay y América Latina).

En 2008, buscando estimular también la producción escrita, se agregó una convocatoria para la edición de un libro de artículos de investigación sobre fotografía; en 2009, una convocatoria para América Latina para publicar libros de autor; y en 2011, un llamado para libro de investigación sobre fotografía.

En 2012 se lanzó la categoría Fotolibro, en la que cada postulante puede elegir libremente el formato y las características del libro.

Y finalmente, en el año 2017 se crea una nueva categoría en la que se convoca a postular trabajos fotográficos para publicar un libro que será parte de la que denominamos "Colección MVD". Los postulantes podrán expresar desde cualquier punto de partida una narrativa sobre Montevideo, con una mirada autoral.

En este marco, se invita a los interesados a presentar trabajos de acuerdo a las características formales que se detallan más adelante.

Todos los trabajos seleccionados se publicarán en el año 2019.

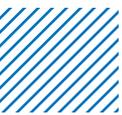
### **Existen tres categorías en las que los aspirantes podrán presentar su propuesta:**

- **1 Fotolibro (UY)**, si es ciudadano legal uruguayo o extranjero residente en Uruguay\*;
- **1 Fotolibro (LA)**, si es ciudadano latinoamericano o residente en Latinoamérica (exceptuando nacionalidad uruguaya o residentes en Uruguay)\*\*;
- **1 libro de la Colección MVD (UY)**, si es ciudadano legal uruguayo o extranjero residente en Uruguay\*.

*\*Se acredita con documento de identidad en caso de ser uruguayo o con documentación que pruebe su residencia en Uruguay desde hace 5 años o más.*

*\*\*Se acredita con documento de identidad que pruebe nacionalidad o residencia en cualquier país de Latinoamérica, desde hace 5 años o más (exceptuando Uruguay).*

En los siguientes capítulos se detallarán las especificaciones para cada uno de los libros.



## CONDICIONES GENERALES

- Los postulantes deberán ser mayores de 18 años al momento de presentarse al llamado.
- Podrán presentarse con más de un proyecto y/o categoría, pero deberán realizar una nueva inscripción por vez, así como presentar el Documento de Aceptación de Bases por cada título postulado (ver anexo al final de las bases).
- La temática es libre para la categoría Fotolibros; la “Colección MVD” versa sobre Montevideo.
- Se podrán presentar trabajos individuales o colectivos.
- Se podrán presentar Fotolibros que hayan sido postulados en años anteriores.
- En todos los casos los textos deberán ser enviados en español.
- Una vez recibida la propuesta, no se permitirá ningún cambio.
- Los postulantes no podrán ser funcionarios que trabajen en el CdF (en forma dependiente o independiente) o que posean relación de parentesco con funcionarios del CdF (cónyuge, concubino, hermano, sobrino, tío, padre, madre, tutor, abuelo, nieto ni cuñado).
- Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la Comisión de selección y el CdF.

## PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

Las propuestas se recibirán únicamente a través del [formulario de inscripción](#).

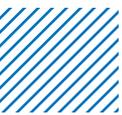
Se deberá incluir un link de descarga en el [formulario de inscripción](#) a través del cual se descargue el libro completo y todo lo solicitado en un solo archivo comprimido.

Para ello, es necesario crear una carpeta con todo lo indicado abajo, comprimirla, y enviarla a través de [wetransfer.com](http://wetransfer.com) a la casilla de correo convocatorias.cdf@imm.gub.uy. Luego copiar y pegar el link de descarga en el [formulario de inscripción](#).

No se aceptarán propuestas enviadas por Google Drive, Dropbox o similares.

### Dicho archivo deberá contener:

- **Fotolibro:** todos los requisitos mencionados en la etapa primera del **Capítulo Dos**.
- **Colección MVD:** todos los requisitos mencionados en el **Capítulo Tres**.
- Copia del documento de identidad o pasaporte. En caso que no resida en su país de origen, presentar documentación probatoria de su residencia actual en los últimos 5 años.
- Se deberá firmar el Documento de Aceptación de Bases que se anexa al final de esta convocatoria. En caso de ser una propuesta colectiva, se deberá enviar un documento firmado por cada participante, en el mismo archivo comprimido.
- Los postulantes residentes en Uruguay podrán elegir un integrante de la Comisión de selección, que también resida en Uruguay, y anotarlo en el [formulario de inscripción](#). (Ver Capítulo “Conformación de la Comisión de selección”).



## CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de selección quedará integrada de la siguiente manera:

- Dos integrantes elegidos por el CdF.  
Los nombres de los integrantes de la Comisión de selección elegidos por el CdF cambian cada año y se dan a conocer junto con la presentación de los resultados de la convocatoria.
- Un integrante residente en Uruguay, elegido exclusivamente por residentes en Uruguay.  
El nombre propuesto deberá incluirse en el [formulario de inscripción](#).

Debido a que para la **primera etapa** de la convocatoria a Fotolibros (referirse al CAPÍTULO FOTOLIBROS) es necesario tener definida la Comisión de selección, solo se contabilizarán los votos de las postulaciones que lleguen **antes del 20 de enero 2019**.

## MÉTODO DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

- **Cumplimiento de requisitos.** El CdF realizará una revisión del cumplimiento de los requisitos de las bases. En caso de no cumplimiento, la propuesta será desestimada.
- **Evaluación de la propuesta.** La Comisión de selección tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta lo concerniente a contenidos fotográficos, gráficos y aspectos técnicos. Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la Comisión de selección y el CdF.
- **Viabilidad técnica.** Estará a cargo del CdF la evaluación de la viabilidad en las diferentes categorías. De las propuestas de Fotolibros, se considerarán las posibilidades técnicas de impresión disponibles en el medio. En caso que la propuesta no sea viable, el CdF evaluará junto al autor las posibilidades de cambios. De no llegar a un acuerdo, la propuesta será desestimada.

## RESULTADOS

El resultado se dará a conocer el **27 de marzo 2019** en el cierre del encuentro de fotolibros *En CMYK*. Se divulgará en el sitio web, boletín digital y redes sociales del CdF.

El CdF tomará contacto con los autores para coordinar la fecha de presentación, la cual será avisada con anticipación.

### Acuerdo para la publicación

El CdF se reserva el derecho a reedición por tres años a partir de la primera edición, por un máximo de 3.000 ejemplares, del libro que resulte seleccionado por esta convocatoria.

Como contraprestación cada autor recibirá una cantidad de ejemplares de la publicación, que se concretará mediante Acuerdo a suscribir.

El solo hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases. Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la Comisión de selección y el CdF.



## LLAMADO ABIERTO

### CdF EDICIONES

Fotolibro y Colección MVD

## CONSULTAS Y PLAZOS:

### Consultas:

Se podrán enviar consultas al correo convocatorias.cdf@imm.gub.uy hasta:

- Fotolibros: el **miércoles 16 de enero 2019** a las 13.00 hs (GMT - 3:00 hora de Uruguay).
- Colección MVD: el **viernes 15 de febrero 2019** a las 13.00 hs (GMT - 3:00 hora de Uruguay).

### Postulaciones:

- Primera etapa de la categoría **Fotolibro** es hasta el **domingo 20 de enero de 2019** antes de las 23:59 hs (GMT - 3:00 hora de Uruguay).
- **Colección MVD** es hasta el **domingo 17 de febrero de 2019** antes de las 23:59 hs (GMT - 3:00 hora de Uruguay).

No se aceptarán propuestas pasadas dichas fechas.

## **CAPÍTULO DOS. Fotolibro**

- **ETAPA A: Presentación, preselección, viabilidad técnica y económica;**
- **ETAPA B: Envío de maqueta preseleccionada, exposición, selección.**

### **ETAPA A:**

#### **Presentación**

**Pdf y/o video:** en esta primera etapa solamente se solicitará el Fotolibro en formato pdf y/o video de la maqueta, en caso que ya esté elaborada.

El archivo pdf deberá tener el título del libro y autor: "Título - Autor", y no podrá superar los 50 MB. Las tapas y el cuerpo del libro deberán estar en un mismo archivo. En caso que el autor lo considere necesario, puede incluir material adicional: fotografías de la maqueta, o detalles del libro, o cualquier archivo que considere que ayuda a entender algunos aspectos de la edición.

En caso de que el postulante ya tenga la maqueta armada, podrá enviar un video de no más de 10 minutos de duración y que no supere los 50 MB. Es válido presentar ambos archivos.

**Especificaciones técnicas:** se deberá **incluir un documento** que incluya las especificaciones técnicas de la publicación: procesos de impresión (offset, serigrafía, troquelado, stamping, etc), dimensiones en cm, cantidad de páginas, papeles y materiales (ej. telas, cartones, plásticos, maderas, etc), cantidad de tintas, barnices u otros acabados y encuadernación. De contar con otros elementos deberán ser descriptos.

**Cantidad de páginas:** mínimo 24 pp, máximo 120 pp (no se incluyen las páginas de legales ni las de información del CdF).

**Medida:** el formato y las proporciones serán determinados por el autor, no superando los 25 x 35 cm.

**Imágenes:** se deberán enviar 3 archivos de imágenes en alta resolución para evaluar su viabilidad de impresión. En caso de quedar preseleccionados, se solicitará la totalidad de las imágenes en alta resolución en formato Tiff.

#### **Viabilidad técnica y económica**

Una vez hecha la preselección de Fotolibros por parte de la Comisión de selección, el CdF realizará una validación técnica y económica a partir de la información brindada por cada postulación.

De haber inconvenientes o faltar información para su evaluación, el CdF se comunicará con los autores para reformular los ítems que superen las posibilidades económicas y técnicas de impresión disponibles en el medio.

Respecto a la limitación económica, el ejemplar del Fotolibro postulado no podrá superar los \$750 (setecientos cincuenta pesos uruguayos) de costo unitario de producción en Uruguay, que corresponden a USD 23 (veintitrés dólares americanos) a la tasa de cambio de diciembre 2018.



## LLAMADO ABIERTO

### CdF EDICIONES

Fotolibro y Colección MVD

Para ello, el CdF cotejará el monto unitario de cada ejemplar a partir de un presupuesto brindado por la imprenta adjudicada por licitación vigente de la Intendencia de Montevideo al momento de imprimir. De superar el monto máximo, se notificará al postulante para que ajuste su propuesta al enviar la maqueta durante la **Etapa B**.

En caso de no contemplar el pedido de modificación en el plazo que se pautó, la propuesta de Fotolibro se descartará y se notificará al postulante.

## ETAPA B:

### Envío de maquetas preseleccionadas

Todos los preseleccionados deberán presentar una maqueta de su Fotolibro. Este ejemplar deberá ser representativo del resultado final.

**En la Etapa B la Comisión de selección solamente evaluará esta maqueta.** No se aceptan libros virtuales ni en ningún formato digital.

El diseño del libro podrá ser realizado por el/la autor/a o por terceros.

Las maquetas preseleccionadas se presentarán en sobre cerrado con los datos personales en el frente (nombre, documento de identidad, dirección, teléfono, e-mail) e identificado como "Convocatoria Fotolibro". Este sobre deberá incluir en su interior la maqueta del Fotolibro y el original del Documento de aceptación de bases firmado por sus autores.

Las maquetas se recibirán **entre el 08 de febrero de 2019 y el 06 de marzo de 2019** en el Centro de Fotografía (Av. 18 de Julio 885, CP 11100, Montevideo, Uruguay) en Atención al Público de lunes a viernes entre las 10.00 y las 19.00 hs, y los sábados entre las 09.30 y las 14.00 hs.

Los proyectos pueden ser entregados por terceros.

En el caso del material enviado por correo postal o mensajería, se tomará como fecha de entrega la del matasellos correspondiente, y el participante deberá avisar vía correo electrónico a [convocatorias.cdf@imm.gub.uy](mailto:convocatorias.cdf@imm.gub.uy) que ha enviado su trabajo, señalando la fecha del matasellos.

**Es importante que el contenido del paquete sea declarado, de lo contrario podría ser retenido por el correo o la aduana; en ese caso el CdF no se hará cargo de los trámites necesarios para retirarlo.**

El CdF no se hará cargo de los costos de envío de los materiales, de su seguimiento, ni de los posibles extravíos del correo. El CdF no se responsabiliza por demoras en el correo ocasionadas por paros u otros imprevistos ajenos a esta institución.

En caso de que las obras enviadas por correo no lleguen antes del jueves 21 de marzo 2019, no podrán ser tenidas en cuenta para su evaluación. Tampoco serán tenidas en cuenta si el matasello tiene fecha posterior al 06 de marzo 2019.

Una vez recibida la propuesta, no se admitirá ninguna modificación ni incorporación al material presentado.



## LLAMADO ABIERTO

### CdF EDICIONES

Fotolibro y Colección MVD

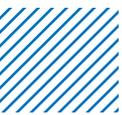
Todas las maquetas de los Fotolibros preseleccionados serán expuestas en el marco del Encuentro de Fotolibros En CMYK, entre el 25 y el 27 de marzo 2019. La Comisión de selección evaluará las maquetas expuestas y de estas se elegirán las dos propuestas que el CdF publicará (UY y LA).

Las maquetas de los Fotolibros no seleccionados se podrán retirar en el Centro de Fotografía (18 de Julio 885) a partir del lunes 1ero de abril 2019 y hasta el sábado 29 de junio de 2019. Luego de transcurrido dicho plazo, se procederá a su destrucción.

### Plazos

El plazo de entrega de las propuestas en formato PDF y/o video será hasta **el domingo 20 de enero 2019** antes de las 23:59 hs (GMT - 3:00 hora de Uruguay).

La Comisión de selección realizará una preselección, de la que se evaluará su viabilidad. El **08 de febrero 2019** se notificará públicamente e individualmente a los preseleccionados.



**LLAMADO ABIERTO**

**CdF EDICIONES**

Fotolibro y Colección MVD

## **CAPÍTULO TRES. Colección MVD**

Se convoca a presentar trabajos fotográficos para publicar un libro que será parte de la “Colección MVD”, en la que los postulantes puedan expresar desde cualquier punto de partida una narrativa sobre Montevideo, con una mirada autoral.

La propuesta fotográfica podrá estar acompañada de texto, aunque el énfasis deberá estar en las fotografías.

El CdF hará una propuesta editorial, intercambiando con el autor, hasta llegar a la versión final. El CdF se encargará de realizar el diseño.

**Tiraje:** la edición será de 500 ejemplares con las características que se detallan a continuación.

### **Características del libro:**

- La cantidad de páginas está supeditada al diseño. El libro tendrá un máximo de 120 páginas.
- Dimensiones: 19 x 27 cm (horizontal).
- El libro será cosido.
- La tapa será de 450 gr, cartulina, sin solapas.
- El lomo incluirá: autor / número de tomo, Colección MVD, CdF Ediciones.
- La tipografía será propuesta por el CdF.
- El autor decide si las fotografías incluyen pies de foto.

**Texto:** en caso de que la propuesta incluya textos, podrá tener hasta 20.000 caracteres con espacios como máximo. Se puede incluir cita de escritores (con los créditos correspondientes), información geográfica/demográfica, datos históricos o contemporáneos sobre Montevideo.

El CdF realizará la corrección ortográfica y de estilo de todos los textos, las cuales se darán a conocer al autor para su autorización. Transcurridos 15 días, de no mediar objeciones en forma escrita, automáticamente se tendrán por aceptadas las correcciones.

**Cantidad de fotografías:** mínimo 60 y máximo 120.

## **MODO DE PRESENTACIÓN**

Se deberá presentar un documento pdf con secuencia ordenada de imágenes, y los textos que correspondan en su orden, junto al título y autores.

### **Plazos Colección MVD**

#### **Consultas:**

Se podrán enviar consultas al correo convocatorias.cdf@imm.gub.uy hasta:

- el **viernes 15 de febrero 2019** a las 13.00 hs (GMT - 3:00 hora de Uruguay).

#### **Postulaciones:**

- hasta el **domingo 17 de febrero de 2019** antes de las 23:59 hs (GMT - 3:00 hora de Uruguay).

## DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE BASES Ediciones CdF

En la ciudad de Montevideo, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, el/la Sr/a. \_\_\_\_\_, CI \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_, manifiesta aceptar las disposiciones que a continuación se detallan de aceptación de bases a los llamados realizados por la Intendencia de Montevideo a través del Centro de Fotografía.

**PRIMERO: Antecedentes.** La Intendencia de Montevideo, a través del Centro de Fotografía (CdF), realiza en el año 2016 la convocatoria anual para publicación de CdF Ediciones con el objetivo de estimular la producción y la difusión de los trabajos de autor.

**SEGUNDO: Objeto:** el/la compareciente \_\_\_\_\_ manifiesta que el presente acuerdo forma parte de la presentación al llamado CdF Ediciones para publicar la obra denominada " \_\_\_\_\_", en tal sentido:

- a) Adhiere y acepta todos los términos referidos y exigidos en las bases de este llamado.
- b) Asume la total responsabilidad por el contenido del libro (imágenes y textos) indicado anteriormente, deslindando en tal sentido a la Intendencia de Montevideo de todo tipo de responsabilidad. Responde ante la IM por la autoría, originalidad de la obra y del ejercicio pacífico de los derechos que le ceda.
- c) El autor cede su derecho de autoría del libro en carácter exclusivo a la Intendencia de Montevideo por el plazo máximo de cinco años a partir de su primera edición para el territorio nacional e internacional otorgando a la Intendencia de Montevideo el derecho de publicación, venta, distribución y reedición del mencionado libro hasta un máximo de 3.000 ejemplares y su comercialización.
- d) El CdF podrá utilizar todo o parte del trabajo presentado con la finalidad de dar publicidad, promoción y difusión tanto al trabajo seleccionado como a la institución, sin límite en el tiempo, en cualquier soporte existente o futuro. A modo de ejemplo: en la web, cartelería pública, folletería, tv, o por cualquier medio de comunicación visual o audiovisual. Se autoriza desde ya a la corrección y traducción de los textos a otras lenguas, en cuyos casos se dará a conocer el texto traducido al autor para su autorización, transcurridos 15 días, de no mediar objeciones en forma escrita ante el CdF por parte del autor, automáticamente se tendrán por aceptadas la corrección y traducción realizadas.
- e) Autoriza desde ya al CdF, en caso de necesidad o de cualquier tipo de incumplimiento del autor, a modificar fechas comprometidas para las distintas etapas de producción y presentación del libro. El compareciente se obliga a cumplir los plazos estipulados por el CdF para las distintas etapas del proceso

de producción del libro. En caso que el incumplimiento del postulante obstaculizara el proceso, el CdF podrá suspender definitivamente su publicación.

f) Como contraprestación cada autor recibirá una cantidad de ejemplares de la publicación. La cantidad de libros se concretará en el acuerdo a suscribirse posteriormente.

**TERCERO:** La Intendencia de Montevideo, CdF constituye domicilio en la calle Av. 18 de Julio 885 de Montevideo y el compareciente fija como suyo el domicilio indicado en la comparecencia.

**CUARTO:** Las comunicaciones operativas serán realizadas vía correo electrónico, asimismo de ser pertinente se da valor al telegrama colacionado con aviso de retorno.

**QUINTO:** Las partes acuerdan la indivisibilidad del objeto de las obligaciones contraídas en el presente convenio hasta la total extinción de las mismas.

Para constancia, y como prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

**Autor:**

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

